

En Las Rozas Village, 7 de julio de 2016,

Value Retail Management Spain, S.L. con NIF B-60.689.486 y domicilio social en La Roca Village, Santa Agnès de Malanyanes, La Roca del Valles C.P. 08.430, Barcelona y gestora del centro tipo “outlet” Las Rozas Village (el “Village”), detalla a continuación las bases reguladoras del “Sorteo gift card 200 euros mensual – Your Village Program” cuya promoción se llevará a cabo entre los días 7 de julio y 31 de diciembre de 2016 en Las Rozas Village.

- **Objeto de la promoción**

El objeto del sorteo consiste en sortear entre los clientes miembros de la base de datos de Las Rozas Village, que pertenezcan al programa de reconocimiento Your Village y que escaneen su código único de Coniq* en cada una de las compras (no habrá mínimo de compras para poder participar) que realicen en cualquiera de las boutiques del Centro (excluyendo locales de restauración), que dispongan del sistema Coniq, una (1) *gift card* de regalo por un importe de doscientos (200) euros por mes en que dure la promoción.

Se sorteará una *gift card* por importe de doscientos (200) euros mensualmente, comenzando el 7 de julio de 2016 y finalizando el 31 de diciembre de 2016, por lo tanto se sortearán un total de seis (6) *gift cards* por un importe total de mil doscientos (1.200) euros.

El premio no será canjeable por dinero en efectivo.

*sistema de escaneo de códigos de compra presente en algunas de las boutiques del Centro.

- **Comunicación de la promoción**

Value Retail comunicará la posibilidad de poder ganar el premio antedicho a través de:

- Las plataformas de comunicación con los usuarios registrados de Your Village: la App Chic Outlet Shopping, la página web del programa de reconocimiento que estará ubicada dentro de www.LasRozasVillage.com, y vía email directo de Value Retail a los usuarios registrados en el programa Your Village.
- En carteles promocionales del programa de reconocimiento ubicados en la Recepción de Las Rozas Village
- Las presentes bases reguladoras serán comunicadas a través de las plataformas de comunicación mencionadas y se entenderá que el cliente quiere participar en el sorteo aceptando las presentes bases reguladoras, por el mero hecho de escanear su código único en cualquiera de las tiendas que dispongan del dispositivo.

- **Requisitos para poder participar**

Solamente podrán participar en la presente promoción (i) personas mayores de edad, (ii) personas registradas en las bases de datos de Las Rozas Village (iii) dadas de alta en el programa de reconocimiento Your Village y que (iii) escaneen al menos una vez su código personal de Coniq al

hacer una compra en alguna de las boutiques que dispongan de escáner en Las Rozas Village en el periodo comprendido entre el 7 de julio y el 31 de diciembre de 2016 (ambos inclusive).

No podrán participar en el sorteo los socios, directivos, empleados del Village ni los de las demás empresas del grupo de sociedades que aplican el concepto de *Chic Outlet Shopping*, las agencias implicadas en la promoción, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración de la misma, así como tampoco los hijos y familiares directos de todos éstos.

Si, por cualquier motivo, resultara ganadora una persona listada en el párrafo anterior, Value Retail podrá retirarle el correspondiente premio por no cumplir con los requisitos de participación.

- **Fecha de vigencia de la promoción**

La promoción tendrá lugar entre el 7 de julio y el 31 de diciembre de 2016 (ambos inclusive) en Las Rozas Village.

- **Proceso de selección del ganador**

Entre el día 1 y el día 15 de cada mes siguiente a la vigencia de la presente promoción, siendo el último sorteo como máximo el día 15 de enero de 2017, se sorteará el premio antes referido en las oficinas sitas en Las Rozas (Madrid) del Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Pedro J. Muñoz de Borbolla o el sustituto legal por él designado, junto con un representante de Value Retail.

Habrá un ganador que será seleccionado fruto del azar entre todas las transacciones escaneadas entre el día 1 y el día 30 de cada mes – entre el día 7 y el día 31 en el mes de Julio -, a través de los dispositivos de Coniq instalados en las boutiques de Las Rozas Village. El listado de transacciones escaneadas con el detalle del cliente que la ha realizado en el periodo en que estará vigente la promoción será proporcionado por Coniq a Value Retail.

Se seleccionará un ganador y se sacará un nombre adicional a efectos de reservas, para el supuesto en el que no se lograra comunicar a los ganadores sus premios. Value Retail se pondrá en contacto con el ganador mediante un correo electrónico.

Se realizarán tres intentos en tres días distintos. En caso de no lograr ponerse en contacto con el ganador, se contactará a la reserva correspondiente. Si no fuera posible contactar a la reserva correspondiente Value Retail se reserva el derecho de no entregar el premio declarándolo desierto.

- **Entrega del premio al ganador**

La recepción del premio no comportará ningún tipo de gasto para el ganador.

Los premios serán entregado a los ganadores en la Recepción de Las Rozas Village no más tarde del día 30 de enero de 2017.

- **Cumplimiento de obligaciones fiscales**

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, Value Retail, realizará la retención e ingreso a cuenta correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas beneficiadas por el premio, y declarará el premio entregado en los modelos tributarios correspondientes.

- **Limitación de responsabilidad**

No se aceptará responsabilidad alguna por las confirmaciones que se pierdan, lleguen con retraso, vayan mal dirigidas o sean incorrectas, por cualquier razón, incluyendo, pero no limitado a, problemas de hardware, software, explorador, fallo de la red de telecomunicaciones, mal funcionamiento de los equipos, sobrecarga o incompatibilidad en los servidores del promotor o en otros lugares.

- **Protección de datos de carácter personal**

Los datos de carácter personal del participante forman parte de un fichero titularidad de Value Retail Management Spain, S.L. como miembro del programa Your Village y serán tratados con la finalidad de gestionar la presente promoción.

Los participantes, de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, de 13 de diciembre, tienen la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, el cual podrá ejercer enviando una comunicación escrita a *Dpto Jurídico, Las Rozas Village, Santa Agnès de Malanyanes, La Roca del Vallès, C.P. 08430 (Barcelona)* o a legal@lasrozavillage.com indicando en el sobre o en el título del correo electrónico: “Ref: Datos personales”.

Todo participante garantiza que los datos personales facilitados a Value Retail en el marco de esta promoción son verdaderos y exactos. La falsedad de la identidad o dirección del participante implicará la automática eliminación de su participación y la anulación del premio conseguido, en su caso.

Si usted no consiente al tratamiento de sus datos personales tal y como se indica en los párrafos anteriores, por favor no participe en la promoción.

En caso de no ser miembro de Your Village, siendo ésta condición para participar en la presente promoción, deberá darse de alta en dicho programa y aceptar sus Términos y Condiciones y Política de Privacidad.

- **Ley aplicable y jurisdicción**

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las Bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

Los participantes y Value Retail aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de Barcelona Capital.

Las Rozas Village
Value Retail Management Spain, S.L.